

Ética y Legislación Fotográfica en Eventos

Responsabilidad e Integridad tras el Visor

Vocabulario Clave



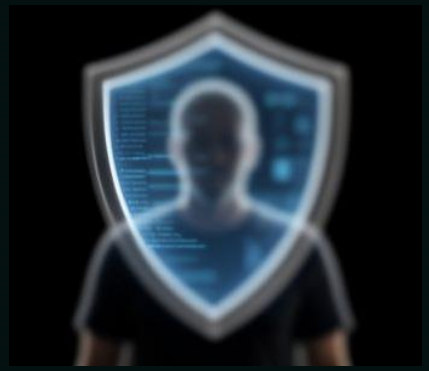
Ética

Responsabilidad de actuar con integridad sin distorsionar la realidad.



Legislación

Leyes que regulan el derecho de autor y la protección de la imagen.



Privacidad

Derecho de cada individuo a mantener su vida íntima fuera del alcance público.



Consentimiento

Autorización expresa para capturar o publicar la imagen de una persona.

¿Un Disparo puede ser un Arma?

El Poder de la Cámara

No todo debe ser fotografiado. La cámara es una herramienta de poder: puede inmortalizar alegría o causar daño irreparable.

Preguntas clave:

- ¿Cuál es mi intención?
- ¿Afecta la dignidad del sujeto?
- ¿Es verdad o distorsión?



Derecho de Autor vs. Derecho a la Imagen

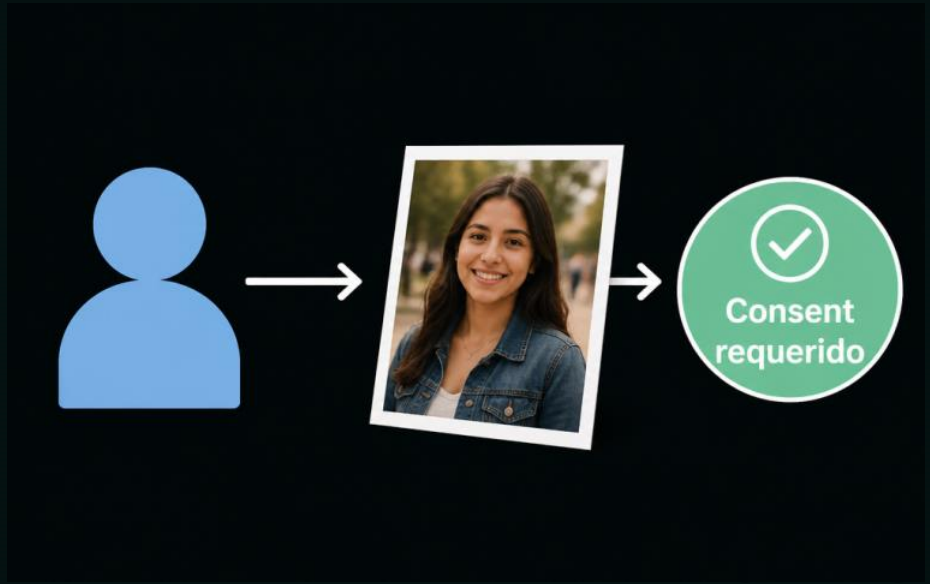
DERECHO DE AUTOR

Protege tu creación desde el momento del disparo. Tú eres el dueño de la obra artística y decides cómo se distribuye.



DERECHO A LA IMAGEN

Protege la identidad del sujeto. Nadie puede usar comercialmente el retrato de una persona sin su permiso expreso.



Fotografía en Espacios Públicos



En el Perú, aunque la calle es libre, existen límites. No es lo mismo capturar una multitud que enfocar el rostro de un individuo en una situación vulnerable.

Lo Legal

Fotos de figuras públicas o escenas generales en plazas o calles.

Lo Ilegal

Publicar rostros identificables con fines comerciales sin autorización.

Zonas Prohibidas y Reglamentos

Los espacios públicos tienen normas de seguridad o reglamentos internos.





Instituciones: Militares, juzgados y aeropuertos limitan el acceso.

Eventos: Museos o conciertos prohíben capturas por norma.



Uso y Distribución de Imágenes

REGLAS DE ORO

Capturar la imagen es solo el inicio. La responsabilidad real surge al compartirla.





1

Verificación

¿Tengo permiso escrito para grabar y hacer fotos?

2

Contexto

¿La imagen respeta la integridad del sujeto en este canal?

El Contrato de Sesión

Un contrato profesional no es solo papel; es tu escudo legal y tu compromiso ético. En eventos sociales (bodas, bautizos, fiestas) define:

- Uso de las imágenes (¿puedo usarlas en mi portfolio?)
- Límites de edición y entrega
- Acuerdo de confidencialidad



1. Pon a Prueba tu Conocimiento

1.	**Consentimiento**	**a)**	Autorización explícita para publicar una foto.
2.	**Derecho de Autor**	**b)**	Derecho de la persona a decidir sobre su retrato.
3.	**Ética**	**c)**	Propiedad legal del fotógrafo sobre su obra.
4.	**Derecho a Imagen**	**d)**	Principios morales que guían el disparo.

Pon a Prueba tu Conocimiento

1.	**Consentimiento**	**a)**	Autorización explícita para publicar una foto.
2.	**Derecho de Autor**	**c)**	Propiedad legal del fotógrafo sobre su obra.
3.	**Ética**	**d)**	Principios morales que guían el disparo.
4.	**Derecho a Imagen**	**b)**	Derecho de la persona a decidir sobre su retrato.

Caso de Estudio: Evento Social



Estás cubriendo una boda en Lima y fotografías o grabas accidentalmente a un invitado en una situación muy vergonzosa. La foto es artísticamente brillante, pero el invitado no sabe que la tomaste. ¿Qué haces y por qué?

Caso de Estudio: Evento Social

Podrías haber dicho...

Ética sobre estética: no publicar fotos o vidos que dañen al invitado.

Consulta al cliente si la imagen es relevante y advierte riesgos.

Borra imágenes que invadan la privacidad.

El prestigio profesional se basa en confianza y respeto.